



Tarifa de registro de marca conforme al tarifario del IMPI (el monto no incluye IVA)

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Publicación original DOF: 23-08-1995 Última reforma publicada DOF: 12-05-2023

MARCAS, AVISOS Y NOMBRES COMERCIALES		
Conforme al Título Cuarto de la Ley		
14	Por los servicios que presta el Instituto en materia de marcas, avisos y nombres comerciales, se pagarán las siguientes tarifas:	
14 a	Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título;	\$2,695.18

NOVENA. - Cuando la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 14 a de esta Tarifa, se lleve a cabo a través del Sistema Marca en Línea, procederá el descuento de 10% sobre dicha cuota

Queda incluido en el supuesto anterior, la presentación en ventanilla de una solicitud de registro de marca constituida por un signo holográfico, sonido, olor, la pluralidad de elementos operativos o de imagen, o cualquier combinación de éstos.

APLICA DESCUENTO - APLICA 10% DE DESCUENTO

ANOTACIONES:

— DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 77/100 MN —

TOTAL TARIFA	\$2,695.18
DESCUENTO	\$269.52
SUBTOTAL	\$2,425.66
IVA	\$388.11
ACTUALIZACIÓN	\$0.00
RECARGOS	\$0.00
TOTAL A PAGAR	\$2,813.77